



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 09:30-NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 14-CATORCE DE DICIEMBRE DE 2012-DOS MIL DOCE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA Y OCAMPO S/N, SEGUNDO PISO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL R. AYUNTAMIENTO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015.

EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA:

PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA. SE ENCUENTRAN PRESENTES:

LIC. DAVID REX OCHOA PEREZ
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE;

LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE;

LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE;

LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE;

C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE;

LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PRESENTE;

LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN SU REPRESENTACIÓN,
Q.F.B. ARNOLDO LEDEZMA MARTÍNEZ PRESENTE;

LIC. GREGORIO HURTADO LEIJA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN SU REPRESENTACIÓN, LIC.
MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ PRESENTE;

C. JOSÉ JESÚS HERRERA MENDOZA
REPRESENTANTE CIUDADANO PRESENTE;



CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER, QUIEN MANIFIESTA:

EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, SE PROCEDE A DECLARAR VALIDA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

3.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.

4.- APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

5.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES

6.- CIERRE DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER MANIFIESTA:

INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, DE ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSÉ MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA

(6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDO LIC. IRASEMA ARRAGA BELMONT
- REGIDOR LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
- REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Q.F.B. ARNOLDO LEDEZMA MARTÍNEZ

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE LA PROPUESTA

(0 VOTO)

ABSTENCIONES

Palacio Municipal de Monterrey

Zaragoza ote 5/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.

www.monterrey.gob.mx

alcaldesa@monterrey.gob.mx

52 (81) 8130. 656



(0 VOTO)

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD

LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, APROBÁNDOSE **POR UNANIMIDAD**, POR LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO Y CONTINUANDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS PUNTOS.

III.- EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EXPRESÓ: PASAMOS AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA EL CUAL ES EL REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.

INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, TIENEN ALGÚN TEMA QUE DESEEN SEA TRATADO DENTRO DE ESTA SESIÓN Y REGISTRARLO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES PARA SER VISTO MAS ADELANTE?

NO HABIENDO MAS PUNTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO.

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD

IV.- EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER, EXPRESA: PASAMOS AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES LA APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

EN ESTE PUNTO EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER EXPRESA:

INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES:

EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30-TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2012-DOS MIL DOCE, SE SOLICITO HACER LA CONSULTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA POSIBILIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA DE INCLUIR COMO REQUISITO DENTRO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, OPINIÓN, PRONUNCIAMIENTO O ASESORÍA DE LA SECRETARÍA A SU DIGNO CARGO SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS ENCAMINADAS A NO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS O CONCURSOS POR INVITACIÓN POR SURTIRSE ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

LO ANTERIOR COMO INSTANCIA PREVIA A LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 16 DEL CITADO ORDENAMIENTO.



BUENO PUES AQUÍ TENEMOS QUE SE LE ENVIÓ EN TIEMPO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LO QUE BIEN SE ACORDO EN LA SESIÓN ANTES MENCIONADA Y A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA CONTRALORÍA NOS CONTESTA DE ESTA MANERA:

~~EN CONTESTACIÓN A SU OFICIO NO. SADA/094/2012 DE FECHA 04- CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO MEDIANTE EL CUAL ME SOLICITA OPINIÓN SOBRE LA POSIBILIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA DE INCLUIR DENTRO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, UNA OPINIÓN, PRONUNCIAMIENTO O ASESORÍA POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA, ELLO COMO INSTANCIA PREVIA A LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ME PERMITO EXPRESAR A USTED LO SIGUIENTE:~~

~~QUE EL ARTÍCULO 15 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SEÑALA LO SIGUIENTE:~~

~~"EL COMITÉ ES UN ÓRGANO AUXILIAR DEL MUNICIPIO, DE CONSULTA, DE ANÁLISIS, OPINIÓN Y ORIENTACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO INTERVENIR COMO INSTANCIA ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A FIN DE DETERMINAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN A LAS OPERACIONES QUE REGULA ESTE REGLAMENTO, COADYUVANDO A LA OBSERVANCIA DE LAS MISMAS."
POR SU PARTE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL EN CITA, SEÑALA QUE EL REFERIDO COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO ENTRE OTROS, POR UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA, QUIEN TENDRÁ DERECHO A VOZ Y SU ASISTENCIA O INASISTENCIA SI AFECTARÁ EL QUÓRUM.~~

~~FINALMENTE EL ARTÍCULO 5 PRIMER PÁRRAFO DEL MULTICITADO REGLAMENTO, INDICA QUE "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTARÁN FACULTADAS PARA INTERPRETAR ESTE ORDENAMIENTO PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS."~~

~~DERIVADO DE LA FUNDAMENTACIÓN ANTERIOR, ME PERMITO EXPRESAR QUE PAR NO CONTRAVENIR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS CITADAS CON ANTELACIÓN, Y PARANO INVADIR LA ESFERA COMPETENCIAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LOS TÉRMINOS QUE LE ENCOMIENDA EXPLÍCITAMENTE EL REGLAMENTO, ESTA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA A MI CARGO, SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA PARTICIPAR COMO INSTANCIA PREVIA DE OPINIÓN, PRONUNCIAMIENTO O ASESORÍA RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES ENCOMENDADAS AL COMITÉ, POR LO QUE DEBEMOS AJUSTARNOS A LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE A QUE SE REFIERE EL~~



SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, POR CONDUCTO DE CUAL SE HARÁN LAS OPINIONES Y PRONUNCIAMIENTOS QUE CORRESPONDAN.

TAMBIÉN SE PRESENTA EL OFICIO RECIBIDO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

~~DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 Y 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE FUNDAMENTAN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE RIGE EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD LA CUAL DEBE LIMITARSE A LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN LAS LEYES, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY EN VIGOR, ES OPINIÓN DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUE NO SE DEBE INCLUIR COMO REQUISITO DENTRO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, ASESORÍA LEGAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE SOLICITUDES QUE REALICEN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ENCAMINADAS A NO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS POR SURTIRSE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 33 DEL ORDENAMIENTO ANTES REFERIDO YA QUE SE INVADIRÁ LA ESFERA DE COMPETENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. MÁS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN II INCISO C) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA A MI CARGO TIENE ENTRE SUS FUNCIONES "PROPORCIONAR ASESORÍA JURÍDICA A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES", SIN QUE ESTA ACCIÓN PUEDA SER CONSIDERADA COMO REQUISITO DE PROCEDENCIA PARA EL TRÁMITE O ADMISIÓN DE LAS SOLICITUDES ANTES SEÑALADAS.~~

POR OTRA PARTE ES CLARO LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ES LA INSTANCIA RESPONSABLE DE DICTAMINAR, PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 33, SALVO EN LOS CASOS PREVISTOS POR LAS FRACCIONES II, V Y XII DEL REGLAMENTO SEÑALADO AL PRINCIPIO DEL PRESENTE PÁRRAFO.

EN CUANTO A LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LAS

Palacio Municipal de Monterrey
Zaragoza ote S/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.

www.monterrey.gob.mx alcaldesa@monterrey.gob.mx

52 (81) 8130.656



POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS REALIZADAS POR INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, COMO SE DESPRENDE DE LAS COPIAS SIMPLES QUE SE ANEXARON AL OFICIO A QUE SE DA CONTESTACIÓN, ES MENESTER SEÑALAR QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONSTITUIDO EN ÓRGANO COLEGIADO ES EL FACULTADO PARA FIJAR LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL MULTICITADO ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA.

ALGUNA DUDA O COMENTARIO SOBRE LAS DOS CONTESTACIONES TANTO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA COMO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

TENDREMOS ALGUN COMENTARIO RESPECTO A LA RESPUESTA QUE DIÓ LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE ACUERDO A LA OPINIÓN QUE SE LE BRINDÓ DE LA ANTERIOR JUNTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y LO QUE FUE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMORORSO DICE:

AL REVISAR LAS CONTESTACIONES QUE DA TANTO LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA COMO LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, NO SE SI HUBO UNA MALA INTERPRETACIÓN EN LO QUE SE LE SOLICITÓ, PERO EN NINGÚN MOMENTO SE LES PIDIÓ QUE ELLOS TUVIERAN LA AUTORIDAD SOBRE EL COMITÉ PARA DETERMINAR SI PROCEDÍA O NO TAL COSA, SOLAMENTE QUERÍAMOS CONOCER LA OPINIÓN PREVIA A LA DETERMINACIÓN QUE TOMARA ESTE COMITÉ CON BASE EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II LO MISMO QUE ELLOS CITAN TAL CUAL, ME PARECE MUY CORRECTA LA CITA JURÍDICA, ENTONCES, INCISTO, LO QUE SE QUIERE ES CONOCER UNA OPINIÓN PREVIA, NO QUE ELLOS DETERMINARAN, OSEA QUE QUIERO QUE QUEDE CLARO, CUANDO LA SESIÓN PASADA, VARIOS DE ESTOS, DE LOS INTEGRANTES DE AQUÍ PROPUSIMOS ESO, ENTONCES PUES BUENO, LAMENTABLEMENTE NO SE ENTENDIÓ ASÍ, POR ESO VEO LA CONTESTACIÓN EN SENTIDO NEGATIVO.

ACTO SEGUIDO EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER MENCIONA:

ALGÚN OTRO COMENTARIO O DUDA SOBRE LAS DOS OPINIONES?

EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PONGO A SU CONSIDERACIÓN, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA

INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE ESTAR DE ACUERDO CON LA



PROPUESTA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

NUEVAMENTE EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO DICE:

~~PERDÓN ANTES DE VOTAR, DONDE ESTA EL DOCUMENTO FINAL PARA PODERLO VOTAR POR QUE NO LO CONOCEMOS, COMO QUEDO.~~

A ERA EL ORIGINAL, QUE ES EL MIO, A PERFECTO ENTONCES NO HAY NECESIDAD, SI FUE EL QUE NOS MANDARON A NOSOTROS. OSEA NO SE TOMO EN CUENTA NINGUNA OBSERVACION QUE SE HIZO, NINGUNA.

DE NUEVA CUENTA EL **C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER** DIJO:

AL MOMENTO QUE LO MANDAMOS A LA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA

UNA VEZ MÁS EL **REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO DICE:**

~~NO, NO, PERO HABÍA OTRAS OBSERVACIONES, NINGUNA SE TOMO EN CUENTA DIRECTOR?~~

ACTO SEGUIDO EL **C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER DICE:**

~~COMO NADAMÁS FUE VOTADO PARA LA OPINIÓN Y NO FUERON DISCUTIDAS LAS DEMÁS, SE INTEGRARON EN LAS DOS OPINIONES A LO QUE FUE LA CONTRALORÍA Y LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PERO LO PODEMOS ANALIZAR EN CIERTO PUNTO, CLARO, LO QUE ES LA OPINIÓN A LA EXCEPCIÓN, ESO YA FUE SE PUEDE DECIR, SOLVENTADO.~~

DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES GENERALES, TODAS LAS ADQUISICIONES O ARRENDAMIENTOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ASÍ COMO LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATEN DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE LOS MONTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE. SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EN EL NÚMERO DE LICITANTES, LA ADICIÓN SERÍA QUE:

"FUERE PREVIA JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO, QUE PRESENTEN EL TITULAR DEL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ESTABLECIENDO LAS CAUSAS Y ACCIONES QUE REALIZARA PARA EVITAR CUALQUIER INCONFORMIDAD QUE SE PRESENTE."



ESTA REALMENTE NO NOS AFECTA, SI NOS MENCIONA LA JUSTIFICACIÓN PREVIA DE LA SOLICITUD A LA LICITACIÓN, AQUÍ LO PODEMOS ADICIONAR, SI ESTAN DE ACUERDO, ES PARA MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, QUE DE ECHO LO TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA AQUÍ CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

SI ESTAN DE ACUERDO EN ADICIONAR ESTE PUNTO, FAVOR DE MANIFESTARLO.

QUE SI ESTAN DE ACUERDO EN ADICIONAR ESTE PUNTO, EN EL QUE SE TENGA JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO AL DEPARTAMENTO, TITULAR DEL ÁREA AL QUE PERTENECE LA LICITACIÓN PARA PODER MODIFICAR LOS PLAZOS DE UNA LICITACIÓN, ANTES DE SOMETERLO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DE NUEVA CUENTA EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO DICE:

ESTAMOS HABLANDO CUANDO SE VAN A MODIFICAR LOS PLAZOS YA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN UNA CONVOCATORIA, YA LA HICISTE PÚBLICA.

C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER DICE:

PARA ADELANTAR LOS PLAZOS QUE NOS DE LA JUSTIFICACIÓN EL ÁREA CORRESPONDIENTE, ANTES DE SOMETERLO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

SI ESTAN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO.

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD

AL IGUAL ESTE COMENTARIO TAMBIÉN SE ESTA APEGADO EN EL REGLAMENTO Y EN LA LEY, YA VIENE PREVISTO AL INICIO EN LAS BASES Y LINEAMIENTOS.

SE REFIERE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3-TRES PERSONAS Y ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CUSTIÓN DE LA EXCEPCIÓN, PERO VIENE TAMBIÉN DE QUE SE EMITE LA PROPUESTA, PARA UN DICTAMEN PREVIO, LO CUAL YA FUE VOTADO.

DEBE ESTAR APEGADO A LO QUE ESTIPULA EL REGLAMENTO Y LA LEY, YA VIENE AL INICIO.

EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, PUES LÓGICAMENTE YA TENEMOS EN LA SOLICITUD.

EN USO DE LA PALABRA EL SÍNDICO LIC. DAVID RE OCHOA PÉREZ DICE:



EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN QUE HACEMOS NOSOTROS, YA VIENE POR ESCRITO. NOS TUVIERON QUE HABER DICHO, EMITIR LA SOLICITUD.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO DICE:

PERO NO ESTA EXPLÍCITO EN ALGÚN PUNTO ESO?

NUEVAMENTE EL SÍNDICO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ DICE:

ESTA EN EL PROCEDIMIENTO INICIAL, CUANDO VEMOS EXCEPCIONES VIENE QUE NOS TIENE QUE EMITIR, Y VIENE EN EL REGLAMENTO

DE NUEVA CUENTA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER DICE:

ESO SE REFIERE A POR EJEMPLO BIENES QUE TIENEN PRECIO OFICIALES, POR EJEMPLO LA GASOLINA, SE TIENEN QUE RECONOCER LOS INCREMENTOS AUTORIZADOS POR QUE VIENE POR EXPOSICIÓN LEGAL, HAY UNA PUBLICACIÓN EN SECRETARÍA DE HACIENDA.

UNA VEZ MÁS EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO DICE:

NO YO CREO QUE ESTA MAL UBICADO EL COMENTARIO OSEA, EL COMENTARIO IBA COMO PARTE EN LOS INCISOS ROMANOS, OSEA EN EL PUNTO.

C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER DICE:

BUENO, DENTRO DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ESTAN DE ACUERDO EN PODERLE ADICIONAR EL QUE MENCIONEMOS EN EL CONTRATO EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA CON EL RAZONAMIENTO TÉCNICO QUE SOPORTE EN CASO DE LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN SU CASO.

ESTAN DE ACUERDO EN LA ADICIÓN EN ESTE PUNTO, FAVOR DE MANIFESTARLO.

ALGÚN OTRO COMENTARIO DE ACUERDO A ESTAS ADICIONES

EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PONGO A SU CONSIDERACIÓN, APROBAR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA CON LAS ADICIONES ANTES YA MENCIONADAS.



INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA
(5 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDO LIC. IRASEMA ARRAGA BELMONT
- REGIDOR LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Q.F.B. ARNOLDO LEDEZMA MARTÍNEZ

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE LA PROPUESTA
(0 VOTO)

ABSTENCIONES
(1 VOTO)

- REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO

ACUERDO: APROBADO POR MAYORÍA

AL NO EXISTIR PUNTOS QUE TRATAR SE TIENE POR OBSERVADO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES Y DA POR CONCLUIDA FORMALMENTE LA SESIÓN A LAS 09:55 HORAS DEL DÍA 14-CATORCE DE DICIEMBRE DE 2012, FIRMÁNDOSE PARA SU CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY

LIC. DAVID REX OCHOA PEREZ
SINDICO PRIMERO

LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
SÍNDICO SEGUNDO



LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
REGIDOR

LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
REGIDOR

LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

X

C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

Q.F.B. ARNOLDO LEDEZMA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

C. JOSÉ JESÚS HERRERA MENDOZA
REPRESENTANTE CIUDADANO

ULTIMA HOJA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, CELEBRADA EN FECHA 14-CATORCE DE DICIEMBRE DE 2012-DOS MIL DOCE

